ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 1451 DE FECHA 08/05/2024 NUMERO DE CONTRATO SECOP 6245112 CONTRATISTA MARTHA LUCIA HERNANDEZ GALEANO

En el municipio de Pereira a los 10 días del mes de mayo del 2024, en la Secretaría de educación Departamental se reunieron Cielo Trinidad Medina Ospina en calidad de Supervisora y Martha Lucia Hernández Galeano, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta del contrato N° 1451 del 8 de mayo del 2024 la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	1451 del 8 de mayo de 2024
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR 6245112
OBJETO	Presentar los servicios profesionales para la atención educativa de la población con discapacidad, de los establecimientos educativos de los doce municipios no certificados del departamento de Risaralda.
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	Martha Lucia Hernández Galeano
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	42.143.588
IMPUTACIONES	Rubro No 1001-**2.3.2.02.02.008-34** Disponibilidad No 1615 del 4 de abril del 2024 Registro No 2185 del 10 de mayo del 2024
PLAZO INICIAL	Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin que exceda el 31 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIACION	10/05/2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	09/12/2024
VALOR INICIALCONTRATO	$ 28.219.947
ANTICIPO	No aplica
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales vencidas a razón de CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS $ 4.031.421

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:

1. Organizar con las Instituciones Educativas asignadas, las actividades de asistencia técnica y pedagógica presencial, a desarrollar mensualmente en el municipio de Quinchía, mediante el cronograma de trabajo socializado y aprobado por la Rectoría (previa firma formato acuerdo de corresponsabilidad de voluntades entre Rector – Programa Discapacidad.)

2. Realizar seguimiento y reportar las novedades de retiro o traslado de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales a la persona encargada en la IE del SIMAT, teniendo en cuenta el nombre, identificación, grado escolar, con el fin de actualizar oportunamente el

SIMAT y realizar las acciones afirmativas para garantizar la permanencia y el tránsito armónico en las Trayectorias Educativas Completas. Reportar en el SIMAT a los niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad y talentos excepcionales para las pruebas a saber.

3. Realizar asesoría y asistencia técnica pedagógica a las Instituciones Educativas asignadas, orientando oportunamente a docentes, docente orientador, Directivos docentes de las IE o Centro Educativo del municipio asignado, en las actividades relacionadas con la población con discapacidad y talentos excepcionales, trastornos específicos del aprendizaje escolar y del comportamiento, para la elaboración, implementación y seguimiento del PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES “PIAR”, y el PLAN INDIVIDUAL DE FORTALECIMIENTO “PIF”, conforme al Art. 2.3.3.5.2.3.5 Decreto 1421 de 1017.

4. Fortalecer la conformación y dinamización de REDES DE APOYO (social, familiar y cultural) para realizar seguimiento, acompañamiento a la atención integral de los procesos de educación inclusiva con las familias y/o acudientes, de los Niños, jóvenes y adolescentes con y sin discapacidad y talentos excepcionales de las Instituciones Educativas asignadas del municipio.

5. Verificar, revisar, ajustar y realizar seguimiento a las actualizaciones del capítulo de inclusión en el PEI; Sistema de Evaluación (SIE) y el Manual de Convivencia conforme al Decreto 1421 de 2017.

6. Participar en la implementación, cualificación y formación de la herramienta del Diseño Universal para el Aprendizaje – DUA – que permita que todos los niños, jóvenes y adolescentes con o sin discapacidad puedan acceder a una Educación inclusiva que permita las Trayectorias Educativas Completas –TEC- a partir de la Educación Inicial (Preescolar), básica primaria y media (circular 020 y 021 de 2022).

7. Desarrollar estrategias pedagógicas en el marco de las Comisiones de evaluación y promoción, cuando involucren estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales; así mismo, apoyar al Directivo en los Comités de Discapacidad.

8. Aplicar la estrategia Formador de Formadores a través de los nodos (por área profesional, por estudios de caso, de acuerdo a las necesidades que se presenten en las IE) procesos de actualización pedagógica relacionada con educación inclusiva.
9. Socializar y realizar actividades de sensibilización a docentes, directivos docentes y familias a través de talleres o charlas respecto a la No discriminación a estudiantes con discapacidad, donde se aclara que ningún establecimiento educativo podrá rechazar la matrícula de un estudiante en razón a su situación discapacidad, ni negarse a hacer los ajustes razonables que se requieran.

10. Presentar un informe mensual de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes (formatos del sistema de gestión de calidad, ciclo vital y listados de asistentes reuniones internas y externas, registros fotográficos), los cuales deben estar debidamente firmados por quiénes intervienen en las actividades de cada Institución

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 1451 DE FECHA 08/05/2024 NUMERO DE CONTRATO SECOP 6245112 CONTRATISTA MARTHA LUCIA HERNANDEZ GALEANO

Educativa.

OBSERVACION No 2 El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados. ASÌ.

- En físico: Actas parciales, informe de actividades, cronograma, con archivos construidos y consolidados.
- Digital: Actas parciales, informe de actividades, cronograma, con archivos construidos y consolidados, evidencias fotográficas en registro de actividades realizadas con soporte para cada actividad (listados de asistencias internas, externas, actas de reuniones/capacitaciones). Este proceso se hará previa revisión del interventor.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 10 días del mes de mayo del año en curso.





Firma_____

CIELO TRINIDAD MEDINA OSPINA
Supervisor

Firmar_____

MARTHA LUCIA HERNANDEZ GALEANO
Contratista